



Av. Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas Edif. MAGAP, Piso 9 Telf: (593) 2 2567 232 www.agrocalidad.gob.ec direccion@agrocalidad.gob.ec

PROPUESTA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE GRANOS DE CHÍA (Salvia hispanica) PARA CONSUMO, ORIGINARIOS DE NICARAGUA

Artículo 1.- Establecer los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de granos de chía (*Salvia hispanica*) para consumo, originarios de Nicaragua.

Artículo 2.- Los requisitos fitosanitarios para la importación son:

- 1. Permiso Fitosanitario de Importación, emitido por el área respectiva de AGROCALIDAD.
- 2. Certificado Fitosanitario de Exportación otorgado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Nicaragua.
- 3. El envío viene libre de suelo y cualquier material extraño.
- 4. El envío estará contenido en empaques nuevos de primer uso y deben estar libres de cualquier material extraño.
- 5. Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso.

